

Miércoles, 03 de diciembre del 2014

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN
CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES, 03 DE DICIEMBRE DEL 2014**

En la ciudad de Tarapoto, siendo exactamente las 05:00 pm, se encuentran reunidos en el despacho de Alcaldía, ubicado en el Jr. Gregorio Delgado N° 260 de esta ciudad, el Alcalde Walter GRUNDEL JIMENEZ y sus Regidores, Reynaldo ORELLANA VELA, Daniel NAVARRO AMASIFUEN, Rina Roxana CABRERA FASABI, Keyla CENEPO PIZANGO, Gissela Giovana CÁRDENAS MACEDO, Varlin RENGIFO RAMÍREZ, Américo PÉREZ ANGULO, Juan José ROCHA LÓPEZ y Jacinto Delfor PONCE DE LEON PAREDES; a fin de celebrar la sesión extraordinaria de Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, convocada para el día de hoy miércoles, 03 de diciembre del 2014.

Se cuenta con la presencia del Subgerente de Promoción del Transporte, Tránsito y Seguridad Vial, Sr. Rolando FLORES FLORES; el Subgerente de Gestión Ambiental y Ordenamiento Territorial, Sr. Carlos QUEVEDO FLORES; la Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, Abg. María Verónica INFANTES MENDOZA, y el Jefe de la Oficina de Secretaría General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, quien actúa como Secretario del Concejo Municipal.

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Señores Regidores, muy días, hoy miércoles 03 de diciembre del 2014. Señor Secretario, tome lista para comprobar el quórum."

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Señor Presidente, luego de haber tomado lista a los miembros del Concejo Municipal, se determina que hay quórum para abrir la sesión."

AGENDA:

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Señores Regidores, 03 puntos agenda:"

- 1) Proyecto de Ordenanza Municipal que incorpora artículos a la Ordenanza Municipal N° 01-20121-MPSM. Dictamen N° 006-2014-CODL –MPSM, emitido por la Comisión Ordinaria de Desarrollo Social
- 2) Resolución de Convenio Interinstitucional de Cooperación de Gestión entre la Municipalidad Provincial de San Martín, Municipalidad Distrital de Cabo Alberto Leveau, Municipalidad Distrital de Sauce, Municipalidad Distrital de Juan Guerra, para la elaboración de los estudios de pre-inversión y estudios definitivos para el mejoramiento de la carretera Fernando Belaunde Terry – Utcucarca – Machungo Sauce – Dos de Mayo, en la provincia de San Martín. Informe Legal N° 229-2014-OAJ-MPSM, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica – MPSM.
- 3) Presencia del Concejo Municipal en la COP-20 – Lima 2014.

DESARROLLO DE AGENDA:

ASUNTO PRIMERO: PROYECTO DE ORDENANZA MUNICIPAL QUE INCORPORA ARTÍCULOS A LA ORDENANZA MUNICIPAL N° 01-20121-MPSM. DICTAMEN N° 006-2014-CODL – MPSM, EMITIDO POR LA COMISIÓN ORDINARIA DE DESARROLLO SOCIAL.

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Le damos el uso de la palabra al Regidor Orellana para fundamentar el primer asunto."

El Regidor, Reynaldo ORELLANA VELA, manifiesta: "Bien, señor Presidente, señores Regidores, señores funcionarios, buenas tardes. Como Presidente de la Comisión de Desarrollo Local, nos hemos reunido en muchas oportunidades para ver la problemática, digamos, de la tuberización del transporte de algunas calles, o de tránsito en todo caso, en algunas calles en la ciudad de Tarapoto; y bueno, después de muchas reuniones se ha llegado a consenso de tratar también con los responsable de ellos, de ver un proyecto de ordenanza y dictaminar lo siguiente: Dictamen N° 006-2004.CDL-MPSM, que tienen ustedes en sus manos. Con nosotros y con ustedes también está el informe técnico, el informe legal, los informes también que expresan el sentir de la gerencia o subgerencia correspondiente. En vista a ello, la comisión se ha reunido días atrás para dictaminar lo siguiente: Dictamina: recomendar al Concejo Municipal, primero, aprobar la Ordenanza Municipal que incorpora artículos a la Ordenanza Municipal N° 001-2012-A-MPSM; segundo, encargar a la Alcaldía a través de la Gerencia de Desarrollo Económico, Gestión Ambiental y Turismo, y a la Sub Gerencia de Promoción y Transporte, Tránsito y Seguridad Vial, el cumplimiento de la presente ordenanza municipal; tercero,

Miércoles, 03 de diciembre del 2014

encargar a Alcaldía a través de la Gerencia de Desarrollo Económico, Gestión Ambiental y Turismo y a la Subgerencia de Promoción y Transporte, Tránsito y Seguridad Vial, y la Oficina de Imagen Institucional, la publicación de la presente ordenanza municipal conforme a ley. Sin otro asunto que tratar remito el presente Dictamen a su despacho a fin de que sea incluido en la próxima sesión de Concejo Municipal. Atentamente, firman Reynaldo ORELLANA VELA, como Presidente, Dr. PONCE DE LEÓN, regidor, y la Sra. Verónica MACEDO DEL ÁGUILA, como Regidora, y también, Varlin RENGIFO RAMÍREZ también como regidor. Bueno, pienso que ustedes han venido leyendo también ello o en todo caso no han leído en su casa, hay motivos para que al menos se pueda dar un paso positivo a esta situación. En años anteriores, sobre todo por navidad y año nuevo, se ha cerrado o se ha prohibido el tránsito de algunas vías y eso fue aceptado por la población y para hacer esta ordenanza, la actual, se ha pedido la opinión, que tienen ustedes, de muchas personas que venían diciendo: porque no siguen haciendo así. Inclusive cuando, que en paz descansa el finado Aquino, yo quiso pedir en alguna oportunidad para que se haga esto y me dijo: no, ya está todo hecho. Y, bueno, después se enfermó y vino lo fatal para él; entonces, desde esos tiempos ya viene la idea y nos piden para hacer ello, siempre yo sé que va tener algún inconveniente de alguna manera, no a todos vamos a agradar, todo avance tiene algún problema; pero, yo quisiera que los regidores acá lo tomen en cuenta, que todo cambio va incomodar de una u otra manera, pero vamos dando este primer paso, porque ya se ha aprobado, ya se ha hecho en forma temporal y ha sido aprobado; ahora se trata de hacerlo de forma definitiva con las calles que se indican ya en la documentación; en ese sentido, traemos nosotros acá para verlo todo a ello y tratar, como sugerencia, de aprobar este dictamen, apoyarnos en la aprobación, puesto que va a ser de mucha utilidad sobre todo en actividades porque si ustedes ven; por ejemplo, la Plaza de Armas está bastante tuborizada, si tú caminas a veces no se puede ni ver lo que hay en la plaza por las motos que hay ahí. La gente o los trabajadores, por ejemplo, de las diferentes entidades bancarias se han acostumbrado a colocar sus motos en las calles y por normas de construcción ellos deben tener su playa de estacionamiento; un ejemplo, la gente, por ejemplo, los trabajadores de la Cooperativa de San Martín de Porres, ellos tienen su sótano, pero no quieren, o estacionan en la primera cuadra de Jiménez Pimentel o frente a la iglesia; o sea, les pesa bastante a ellos entrar al sótano, digamos, donde tienen que por norma legal es de ellos. El Banco de Crédito de igual manera, y las demás entidades financieras también lo tienen al igual que la universidad. Entonces, no está de más intentar con ello, se ha conversado mucho sobre el particular, y, de repente, habrán algunas opiniones pero que al final dejemos nosotros, los que nos vamos como Regidores, algunos recuerdos, quizás yo pienso en un 90% de positivo van a recibir, y un 10% de algo que se van a incomodar, pero esa es la gente que viven alrededor, la gente de dinero que siempre creen que todo lo que dicen ellos va estar bien; en ese sentido, señor Alcalde, señores Regidores, dejo ya a los demás Regidores, a los demás colegas, para ver de alguna manera también si pueden opinar en particular y sacar una conclusión sobre hasta el momento la posible aprobación de dictamen que sería lo ideal su aprobación."

El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEON PAREDES, manifiesta: "Señor Presidente, en todo caso, esta medida que sea aprobada por el Concejo Municipal, va dar lugar a una toma de decisión de impacto. Va a ser de impacto por lo cual solicito que el Subgerente de tránsito dé una apreciación técnica de lo que significa la aprobación de esta ordenanza municipal."

El Regidor Varlin RENGIFO RAMÍREZ, manifiesta: "Solamente una cosita, señor Presidente, antes de darle paso al Subgerente. Si bien es cierto, lo que estamos proyectando acá hace un complemento a la ordenanza N° 001-2012-MPSM, donde se estipula ya justamente estos jirones que van a estar cerrados para los vehículos mayores y los trimoviles; pero hay una cosa que siempre se ha evidenciado y, justamente he pedido la palabra para que sea antes de que hable el Subgerente, y sería conveniente que se nos indiquen también el por qué hasta la fecha en San Pablo de la Cruz sigue el estacionamiento de vehículos mayores; ahí, inclusive, tenemos el problema de que hay jaladores ahí de esas empresas de turismo no legalizadas que están haciendo servicio de transporte turístico en esa zona que está prohibida por ordenanza municipal, pero, sin embargo, no se ha hecho cumplir las normas ahí y seguimos teniendo vehículos mayores que están estacionados ahí. Simplemente esa acotación quería hacer."

El Regidor Américo PÉREZ ANGULO, manifiesta: "Señor Presidente, colegas regidores, lo que veo en esta nueva Ordenanza, se puede decir, sobre estacionamiento vehicular es que no lo han tomado en cuenta, de repente no lo han considerado, el jirón San Martín, primera cuadra; yo creo que si vamos a deslindar sobre el estacionamiento en la primera cuadra alrededor de la plaza, yo creo que debe ser en conjunto a todas las cuadras que están a una cuadra de la redonda de la plaza, incluido el jirón San Martín. Ahora, acá hay otro, se puede decir el Gerente de Desarrollo Económico, pone, se puede decir, una consideración en el caso de los estacionamientos. Acá dice: sobre el particular y en consideración a los mencionados en el párrafo 15 del informe que nos ocupa, es necesario señalar que una de las alternativas a considerar es el cobro de las tasas de estacionamiento. O sea, hay una alternativa de que la Municipalidad pudiera cobrar por estacionamientos en la plaza o alrededor de ella; pero, lo que se quiere es hacer cumplir se puede decir, esa ordenanza que es el N° 001-2012-MPSM; pero hasta el día hoy no hemos hecho cumplir

Miércoles, 03 de diciembre del 2014

eso, porque se ve en las calles, se puede decir, si hablamos de la Martínez de Compagñon, ahora que estamos en tiempo de fiestas, navidad, es demasiado el congestionamiento; pero yo lo que sugiero, Presidente, creo que debemos de tomar con todas las primeras cuadras, se puede decir, alrededor de la plaza, debemos de incluir a la San Martín, si queremos limpiarle del todo a la plaza para darle una mejor imagen, de repente, en el caso de estacionamiento y sacar de alrededor de la plaza también porque a veces tú vas a una hora indicada, verdaderamente tú ya no puedes ni estacionar frente al Banco Continental, esta todo topado con puro trabajadores, que ellos no están pagando, se puede decir, ningún impuesto, pero acá la Municipalidad le faculta cobrar, se puede decir ese caso de estacionamiento, pero yo considero que también que le debe considerar a jirón San Martín, la primera cuadra."

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Yo pregunto ¿Las 24 horas del día?"

El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEON PAREDES, manifiesta: "Sólo en la noche."

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "¿8:00pm ó 9:00pm?"

El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEON PAREDES, manifiesta: "Se puede decir solamente en navidad."

El Regidor Daniel NAVARRO AMASIFUEN, manifiesta: "Todo el día."

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Está bien las 24 horas del día. ¿Y después de navidad?"

El Regidor Américo PÉREZ ANGULO, manifiesta: "Señor Presidente, yo creo que si aprobamos esta nueva ordenanza sobre estacionamientos, yo creo que tiene que ser definitivos, porque ya hemos hecho el año pasado temporal y fue muy, se puede decir, por la población que le ha caído bien, pero yo creo que si hoy vamos a tomar esta decisión, el Concejo, yo creo que debe ser definitivamente para que no haya estacionamiento."

El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEON PAREDES, manifiesta: "Señor Presidente, el Concejo el día de hoy puede tomar decisiones, por eso necesitamos el enfoque técnico de la Subgerencia."

El Regidor Reynaldo ORELLANA VELA, manifiesta: "Quería recordar a muchos Regidores o algunos no son de acá de la zona, por este congestionamiento vehicular que se da en algunas calles ya ha habido accidentes, ya ha habido muertes. Yo me acuerdo de una muerte que ha habido de una moto que chocó con un volquete, de la Inmaculada más arribita, en esa esquina, porque no tuvo el espacio suficiente para hacer la curva para bajar, una muerte de Nakayo, el hijo del Nakayo. Acá de un ingeniero, Arévalo, su papá también para ir por el colegio San Martín, de igual manera. El ex Banco Popular del Perú, también al bajar de la comisaria, habían motos que estaban estacionados para ir hacia el Interbank, ahí también; o sea, ha habido como 4 muertes y no esperemos que sigan muriendo. El eslogan que se puede manera es, por decir, quiero recuperar mi plaza, o Plaza de Armas quiero verte libre o limpia o algo. Repito, todo cambio va tener algunos inconvenientes, pero al final nos van aplaudir a todos, nada más."

Con la autorización del Concejo Municipal:

El Subgerente de Promoción del Transporte, Tránsito y Seguridad Vial - MPSM, Sr. Rolando FLORES FLORES, manifiesta: "Señor Alcalde, señores Regidores, señores funcionarios, muy buenos días. Con respecto al proyecto de ordenanza para restringir el estacionamiento, en zonas céntricas, en las zonas urbanas de Tarapoto, permítanme hacerles recordarles, que tenemos una ordenanza que es la N° 001-2012-MPSM, de fecha 03 de enero del 2012, donde ya se está restringiendo el estacionamiento de vehículos mayores y trimóviles en las calles y cuadras que también están considerando en el proyecto de ordenanza, con la única astringencia que el proyecto de ordenanza ya nuevo, que estamos tratando en estos momentos, solamente está considerando la primera y segunda cuadra de Martínez de Compagñon y el resto son las primeras cuadras. En la ordenanza anterior tenemos, Señor Alcalde, Jr. Raymondi cuadra una y dos. Esta iniciativa de la ordenanza N° 001-2012-MPSM, que está aprobada y está en vigencia, la complementa lo que estamos tratando en estos momentos el proyecto de ordenanza. Esta iniciativa nace en la Comisión de Desarrollo Local, y a su vez también tratado ya en aspectos técnicos por la Subgerencia de Tránsito. Se ha tomado en cuenta un aspecto muy importante que es la externalidad negativa, calles o cuadras en lo referente en lo que es el tránsito, transporte y seguridad vial, porque la gran negativa es los costos, beneficios, y también los costos que puede dar en cuanto al bienestar a la población, al tener vehículos estacionados, algunas veces antirreglamentariamente, tuborizan

Miércoles, 03 de diciembre del 2014

las cuadras y más aún con la real circular de la calzada es angosta y disminuye el ancho de la calzada. Es coherente tomar en cuenta esto porque Tarapoto necesita ya un aspecto de reglamento, pero acá ya hay un aspecto muy importante que muchas personas están refiriéndose a que tiene que ser un estudio de ingeniería, el estudio de ingeniería solamente se necesita cuando tenemos nosotros que ver la situación de plan de regulador de vías en lo que se refiere a transporte. En tránsito, la Municipalidad Provincial de acuerdo a sus competencias que está señalado por ley puede tomar decisiones que crea conveniente siempre y cuando que el beneficiado sea la colectividad dándole ese bienestar. El informe técnico conlleva toda esas astringencias, el informe técnico de la subgerencia de tránsito se consideran toda esas situaciones y por lo tanto ya es cuestión de ustedes, señores regidores, señor Presidente, lo que dicen, seguramente dentro de este Concejo, y se tome las acciones del caso. En lo que respecta a la Subgerencia de tránsito, ya se ha hecho un informe técnico y le estoy dando, más o menos, lo que ha tomado en cuenta para esta situación técnicamente en lo que se refiere a tránsito. No se necesita estudios de ingeniería porque no hacemos un plan regular de vías, solamente se toma en cuenta lo que es tránsito y viabilidad o uso de las vías. Eso es todo, señor Presidente.”

El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEON PAREDES, manifiesta: “Señor Presidente, para preguntar al expositor, ¿Cuál es el criterio por cual se ha tomado el Jr. San Martín, primera cuadra, como señala el Regidor Américo?”

El Subgerente de Promoción del Transporte, Tránsito y Seguridad Vial - MPSM, Sr. Rolando FLORES FLORES, manifiesta: “Porque en el proyecto de Ordenanza, como le dije que todo esto salió de la Comisión de Desarrollo Local, no se tomó en cuenta esto por cuestiones de criterios de la comisión y en base a este proyecto es que se ha hecho el informe técnico; pero si hay que tomar en cuenta esto yo creo que es cuestión de decisión de concejo para incluirlo en este proyecto de ordenanza.”

El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEON PAREDES, manifiesta: “Pero dejaron libre la primera cuadra de San Martín, todos van a ir ahí.”

El Subgerente de Promoción del Transporte, Tránsito y Seguridad Vial - MPSM, Sr. Rolando FLORES FLORES, manifiesta: “En la Ordenanza N° 001-2012-MPSM, sí está considerada el jirón San Martín, por lo tanto, se apruebe esta Ordenanza también queda en vigencia la 001-2012-MPSM, donde está considerando la primera cuadra de San Martín. Señor Alcalde, señores Regidores, en el artículo 1 de la ordenanza que está en vigencia se toma en cuenta Gregorio Delgado cuadra 1 y 2; jirón Augusto B. Leguía, cuadra 1 y 2; jirón Antonio Raymondi, cuadra 1 y 2; y Alegría Arias de Morey, cuadra 1 y 2. En el proyecto de ordenanza solamente se ha tomado en cuenta las cuadras 1, excepto Martínez de Compagñon que es cuadra 1 y 2. Jiménez Pimentel en la Ordenanza 001-2012-MPSM, está considerada la cuadra 1 y en el proyecto de ordenanza está considerada cuadra 1.”

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: “Debió haber más cuadras para dar más transitabilidad.”

El Subgerente de Promoción del Transporte, Tránsito y Seguridad Vial - MPSM, Sr. Rolando FLORES FLORES, manifiesta: “Es cuestión de tratar aquí en el concejo para hacer las modificaciones, porque el criterio principal que se ha tomado de externalidad negativa eso se debe tomar en cuenta.”

El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEON PAREDES, manifiesta: “En todo caso hay que ampliar. Son medidas de impacto.”

El Regidor Juan José ROCHA LÓPEZ, manifiesta: “Señor Presidente, señores Regidores, muy buenas tardes. Definitivamente es un proyecto de ordenanza puesta en marcha muy ambiciosa, yo saludo a la Comisión de Desarrollo Local por haber retomado este tema que, como decía el Regidor ORELLANA, venía viniéndose o se tenía la intención de desarrollar en años anteriores; pero hay algunos puntos que serían necesarios de atender el día de hoy antes de dar el visto bueno, el voto y aprobar y es justamente lo que se está haciéndose referencia en primer lugar. Si, de repente, dentro del listado de las cuadras el número de cuadras y jirones ya están definidos o habría que en este momento habría que definir si falta alguna, porque no vaya a ser que con la intención de descongestionar estas vías estemos congestionando la cuadra siguiente porque es la cuadra angosta también. Por eso es importante creo yo, aquí está una propuesta de la comisión, pero si es necesario, digamos, que sumar algunas cuadras más por la misma medida de las cuadras sería considerado en hacer; eso sería en primer punto. La recomendación de que si se debería ampliar, se deberían considerar también otras cuadras. El segundo punto, si bien es cierto, no se necesita, como lo dice el Subgerente, un estudio de ingeniería, pero sería muy necesario, señor Presidente, que se asuma el compromiso de que

exista, ya que se ha puesto en marcha, y como dice el Regidor ORELLANA, bueno, va a haber un gran sector la población que dirá y saludará esta medida y, digamos, un grupo minúsculo quizás estará disconforme con esto. Será necesario también pienso yo una coordinación constante, no sé si ya han venido haciendo con antelación con lo que es la Gerencia de Seguridad Ciudadana, al ver esta medida, por ejemplo, qué medidas en conjunto se estarán implementando para que todo esto sea completo. Y en último punto es una sugerencia porque ya se dispone a lo que es la gestión municipal, que usted lidera, el hecho de que cuando se ponga en marcha esto se le va dar uso a lo que es estacionamiento municipal, la cochera municipal, nosotros sabemos que hay recurso económico que ingresa diariamente, sería propicio, señor Presidente, creo yo a través de las facultades que usted tiene, destinar un presupuesto adecuado en cuanto a las mejoras de la infraestructura, porque de esa manera también vamos hacer que exista la posibilidad en que el ciudadano con su vehículo pueda ir y hacer uso, y de esa manera también de una manera directa con esta Ordenanza creo que estaremos también impulsando el dinamismo económico de la cochera municipal, yo creo que esos puntos son necesarios en tener en cuenta, y considero que sí se puede dar el apoyo correspondiente si no hubiera tal vez algunas otras cuadras más que ampliar, porque yo creo que eso se debe definir en este momento, eso es todo, señor Alcalde."

El Subgerente de Promoción del Transporte, Tránsito y Seguridad Vial - MPSM, Sr. Rolando FLORES FLORES, manifiesta: "En esa situación de proyecto de ordenanza, y si se aprueba la ordenanza, tiene que haber la participación activa de la Policía, en estos momentos la participación de la Policía es una participación pasiva, porque cuando el que habla se acerca porque tiene buenas coordinaciones con la Policía, hay apoyo, pero no con los efectivos que se requiere para este, para la implementación y sobre todo para la puesta en marcha de esta ordenanza. Entonces, yo pediría, señor Alcalde, señores Regidores, que usted mismo podría hacer las coordinaciones con el Jefe de la Policía acá en Tarapoto, para que desplazca y ponga a trabajar a su gente de tránsito, por lo menos, durante un mes para que la colectividad se acostumbre a esta ordenanza. Porque por supuesto que podemos comprometer a seguridad ciudadana por intermedio de Serenazgo; pero Serenazgo no tiene las facultades, las competencias que por Ley tiene la policía de tránsito, porque ellos ni siquiera pueden detener vehículos, si siquiera pueden pedir documentos, no pueden más que solamente ver lo que son el ornato, la seguridad de los peatones, mas no intervenir en situaciones tránsito; por eso, yo pediría de que la participación también sea activa en las coordinaciones que se haga con la Policía, porque lo primero que dicen es que no hay personal, que están destacados para otras cosas, que por navidad están en otros trabajos."

El Regidor, Reynaldo ORELLANA VELA, manifiesta: "Señor Alcalde, yo también quería finalmente agregar de que hay, por ejemplo, que van a dar salida de alguna manera hay la cochera privadas o particulares, por ejemplo, de Reátegui, hay cocheras, hay cocheras en otro lado, es problema de cada persona que tiene su movilidad, y al ver también la Plaza de Armas libre de todos de motos, pero que fea esta nuestra plaza, de repente, con los 4 años que va tener, proyectar la renovación de una nueva Plaza de Armas moderna con un sótano abajo."

El Regidor Américo PÉREZ ANGULO, manifiesta: "Señor Presidente, que también le tomen en cuenta la primera cuadra de Arias de Morey, que es ahí a espaldas de Bananas y la primera de San Martín. Yo creo que para empezar este proyecto de ordenanza, una cuadra a la redonda está bien, no dos cuadras; porque Arias de Morey es muy angosto para estacionar ahí, la primera cuadra de Bananas."

El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEON PAREDES, manifiesta: "La propuesta sería en principio es que se amplíen la primera cuadra de San Martín."

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "A ver con las propuestas de los regidores en esta sesión, que consisten en incluir calles de la ciudad para regular prohibiciones, lea señor Secretario, como sería el acuerdo."

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "**PRIMERO.-** APROBAR la ordenanza Municipal que incorpora prohibiciones a la Ordenanza Municipal N° 01-20121-MPSM, que comprende el siguiente texto: Artículo Único.- incorpórese los artículos XIII, XIV, XV y XVI, a la Ordenanza Municipal N° 01-20121-MPSM, cuyo texto es el siguiente: "Artículo XIII.- prohíbase permanentemente el estacionamiento de vehículos menores de dos ruedas en las vías que a continuación se indican: Jr. Martínez de Compañón cuadra 1 y 2. Jr. Augusto B. Leguía cuadra 1. Jr. Gregorio Delgado cuadra 1. Jr. Jiménez Pimentel cuadras 1 y 2. Jr. Maynas cuadra 1. Jr. Moyobamba cuadra 1. Jr. Grau cuadra primera. Jr. Ramírez Hurtado cuadra 1. Jr. San Pablo de la Cruz cuadra 1. Jr. San Martín cuadra 1. Jr. Alegría Arias de Morey cuadra 1. Jr. Raymondi cuadras 1 y 2. Perímetro de la Plaza Mayor de Tarapoto." "Artículo XIV.- Encargar a la Subgerencia de Promoción del Transporte Urbano, Tránsito y Seguridad Vial, la señalización de las vías comprometidas en la prohibición, en el plazo máximo de quince (15) días calendarios contados a partir de la publicación de la presente

Miércoles, 03 de diciembre del 2014

ordenanza municipal." "Artículo XV.- Dispóngase que la presente ordenanza municipal entre en vigencia al día siguiente de su publicación conforme a Ley." "Artículo XVI.- Comuníquese a la Policía Nacional del Perú, el contenido de la presente ordenanza municipal, a fin que proceda conforme lo establece el Texto único Ordenado del Reglamento Nacional de Tránsito – Código de Transito, aprobado mediante Decreto Supremo N° 016-2009-MTC." SEGUNDO.- ENCARGAR a la Alcaldía, a través de la Subgerencia de Promoción del Transporte Urbano, Tránsito y Seguridad Vial que en coordinación de la Oficina de Imagen Institucional y la Oficina de Informática y Sistema realice todos los procedimientos internos para lograr la publicación de la presente ordenanza en el diario donde se publican los avisos judiciales y en el portal web de la Municipalidad Provincial de San Martín. Tercero.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Gerencia de Infraestructura y Planeamiento Urbano, Subgerencia de Promoción del Transporte Urbano, Tránsito y Seguridad Vial, y al Servicio de Administración Tributaria de Tarapoto – SAT-T, el estricto cumplimiento de la ordenanza municipal."

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Levanten la mano los que están de acuerdo."

VOTACIÓN:

Votos a favor : 08.- : Reynaldo ORELLANA VELA, Daniel NAVARRO AMASIFUEN, Keyla CENEPO PIZANGO, Rina Roxana CABRERA FASABI, Varlin RENGIFO RAMÍREZ, Gissela Giovanna CÁRDENAS MACEDO, Juan José ROCHA LÓPEZ, y Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES.

Votos en contra : 0.

Abstenciones : 01.- : Américo PÉREZ ANGULO.

El Regidor Américo PÉREZ ANGULO, manifiesta: "Me abstengo por el motivo de que estoy de acuerdo con retirar el estacionamiento a una cuadra alrededor de la plaza, no por dos cuadras, por eso es mi abstención."

ACUERDO:

Por MAYORÍA CALIFICADA el Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, determina el siguiente **ACUERDO**: PRIMERO.- APROBAR la ordenanza Municipal que incorpora prohibiciones a la Ordenanza Municipal N° 01-20121-MPSM, que comprende el siguiente texto: Artículo Único.- incorpórese los artículos XIII, XIV, XV y XVI, a la Ordenanza Municipal N° 01-20121-MPSM, cuyo texto es el siguiente:

"Artículo XIII.- prohíbese permanentemente el estacionamiento de vehículos menores de dos ruedas en las vías que a continuación se indican:

1. Jr. Martínez de Compañón cuadra 1 y 2.
2. Jr. Augusto B. Leguía cuadra 1.
3. Jr. Gregorio Delgado cuadra 1.
4. Jr. Jiménez Pimentel cuadras 1 y 2.
5. Jr. Maynas cuadra 1.
6. Jr. Moyobamba cuadra 1.
7. Jr. Grau cuadra primera.
8. Jr. Ramírez Hurtado cuadra 1.
9. Jr. San Pablo de la Cruz cuadra 1.
10. Jr. San Martín cuadra 1.
11. Jr. Alegría Arias de Morey cuadra 1.
12. Jr. Raymondi cuadras 1 y 2.
13. Perímetro de la Plaza Mayor de Tarapoto."

"Artículo XIV.- Encargar a la Subgerencia de Promoción del Transporte Urbano, Tránsito y Seguridad Vial, la señalización de las vías comprometidas en la prohibición, en el plazo máximo de quince (15) días calendarios contados a partir de la publicación de la presente ordenanza municipal."

"Artículo XV.- Dispóngase que la presente ordenanza municipal entre en vigencia al día siguiente de su publicación conforme a Ley."

"Artículo XVI.- Comuníquese a la Policía Nacional del Perú, el contenido de la presente ordenanza municipal, a fin que proceda conforme lo establece el Texto único Ordenado del Reglamento Nacional de Tránsito – Código de Transito, aprobado mediante Decreto Supremo N° 016-2009-MTC."



Miércoles. 03 de diciembre del 2014

SEGUNDO.- ENCARGAR a la Alcaldía, a través de la Subgerencia de Promoción del Transporte Urbano, Tránsito y Seguridad Vial que en coordinación de la Oficina de Imagen Institucional y la Oficina de Informática y Sistema realice todos los procedimientos internos para lograr la publicación de la presente ordenanza en el diario donde se publican los avisos judiciales y en el portal web de la Municipalidad Provincial de San Martín.

Tercero.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Gerencia de Infraestructura y Planeamiento Urbano, Subgerencia de Promoción del Transporte Urbano, Tránsito y Seguridad Vial, y al Servicio de Administración Tributaria de Tarapoto – SAT-T, el estricto cumplimiento de la ordenanza municipal.



ASUNTO SEGUNDO: RESOLUCIÓN DE CONVENIO INTERINSTITUCIONAL DE COOPERACIÓN DE GESTIÓN ENTRE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN, MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CABO ALBERTO LEVEAU, MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAUCE, MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JUAN GUERRA, PARA LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS DE PRE-INVERSIÓN Y ESTUDIOS DEFINITIVOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA FERNANDO BELAUDE TERRY – UTCURARCA – MACHUNGO SAUCE – DOS DE MAYO, EN LA PROVINCIA DE SAN MARTÍN. INFORME LEGAL N° 229-2014-OAJ-MPSM, EMITIDO POR LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA – MPSM.

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: “Señor Presidente el segundo asunto es la resolución de convenio interinstitucional de cooperación entre la Municipalidad Provincial de San Martín, y las Municipalidades de los distritos de Alberto Cabo Leveau, Sauce, y Juan Guerra.”

Con la autorización del Concejo Municipal:

La Asesora Jurídica, Abg. Verónica INFANTE MENDOZA, manifiesta: “Bueno, esto es un problema que ya se ha suscitado hace aproximadamente desde hace un año atrás, nosotros hemos firmado un convenio de colaboración interinstitucional con la Municipalidad de Sauce, Cabo Alberto Leveau y Juan Guerra, para la elaboración de los estudios definitivos para el mejoramiento de la carretera vecinal empalme carretera Fernando Belaunde Terry, Utcurarca, Machungo, Sauce, Dos de Mayo en la provincia de San Martín. ¿Qué pasa? En merito a los informes técnicos, emitidos por el área técnica, valga la redundancia, se ha determinado que la Municipalidad de Sauce que ha sido la encargada de la elaboración de estos estudios ha venido incumpliendo esta obligación asumida al momento de firmar el convenio; entonces, por ese motivo ya en una oportunidad conversamos con los representantes de la Municipalidad cuando estábamos a punto de resolver aproximadamente 6 meses, diciendo que ellos iban a subsanar las observaciones, las iban a levantar con el área técnica, porque justamente ellos tenían un presupuesto para ello; entonces, no han cumplido, ha pasado el tiempo, entonces ya ha colmado nuestros límites como Municipalidad, y de acuerdo al objeto del convenio, entonces, es que se recomienda que se aplique la cláusula resolutive del Convenio por incumplimiento del objeto del mismo. ¿Esto que quiere decir? Que la Municipalidad tendrá que comunicar a la Municipalidad de Sauce que queda resuelto el convenio, esto tiene que ser a través de un documento de fecha cierta para que tenga validez jurídica. ¿Y qué es un documento de fecha cierta? Que puede ser enviado por la vía notarial. Eso por un lado; ahora, esto es un tema, si bien es cierto, administrativo porque forma parte de una sesión de comuna, lo que pasa es que como proviene este asunto de la comisión de desarrollo provincial, entonces, como Concejo Provincial se puede hacer es recomendar que la Municipalidad a través de sus órganos administrativos declare la resolución de convenio y se comunique mediante de fecha cierta a la Municipalidad de Sauce. Una vez que ya se ha procedido a la resolución del convenio, entonces, el Concejo Provincial es dejar sin efecto el convenio como consecuencia de la aplicación de esa cláusula resolutive.”

El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEON PAREDES, manifiesta: “Señor Presidente, ¿eso no es un asunto estrictamente administrativo?”

La Asesora Jurídica, Abg. Verónica INFANTE MENDOZA, manifiesta: “Señor Presidente, al conversar con el Dr. Wilson, llegamos a la conclusión es que el Concejo, lo que puede hacer, es recomendar, como este es un asunto que ha surgido de la comisión de desarrollo provincial, que ha nacido de ahí, entonces, lo que podemos hacer es recomendar al señor Alcalde que a través de sus órganos administrativos declare la resolución del convenio. En primera instancia recomendar y una vez que ya se ha resuelto el convenio, como consecuencia de ello, el Concejo Provincial, ahí sí deja ya sin efecto el convenio que han aprobado.”

Miércoles. 03 de diciembre del 2014

El Regidor Américo PÉREZ ANGULO, manifiesta: "Presidente, creo que aquí esta situación es muy compleja, porque casualmente acá está involucrado hasta el IVP, porque acá, por decir, hay unos informes lo que hace la Gerencia del IVP, donde que: es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y a la vez reiterarle la atención al informe de la referencia de fecha 17 de julio 2014, que hasta el momento la Municipalidad Provincial de San Martín no ha remitido al IVP, el perfil técnico con las observaciones subsanadas del Proyecto de Inversión Pública "Mejoramiento de la carretera". Por eso yo digo, yo creo que aquí debería estar el Gerente del IVP para que él también nos aclare este tema, porque está involucrado, y más acá dice que debemos firmar el convenio, nuevo convenio con las 4 Municipalidades, porque acá lo que le responsabilizan a la Municipalidad lo que no entrega el perfil técnico de las observaciones que ha hecho, por eso yo digo aquí está completo para que el Concejo tome esa decisión, si es administrativa yo creo que el Concejo tiene pronunciarse este tema."

El Regidor Juan José ROCHA LÓPEZ, manifiesta: "Después de haber analizado el proyecto, y después del aclare correspondiente de la Asesora Legal, considero que es más que oportuno y, digamos, que socialmente dable que el Concejo si haga la recomendación debida del caso, porque de esa manera también se está fijando cual es la voz colegiada que nosotros vamos a tener como Concejo Municipal, después de haber escuchado a groso modo que es lo que había acontecido con el anterior Alcalde, antes del proceso de vacancia, así que yo considero que al margen de las formas y de los textos que hayan sido distribuidos en este proyecto de convenio, que el Concejo debería pronunciarse sobre ese tema, haciendo las coordinación debida en el uso de las facultades que usted pueda tener se inicien las acciones correspondientes. Creo que deberíamos pronunciarnos al respecto porque de esa manera también como Concejo estamos deslindando cualquier responsabilidad, y estamos dejando para que el área usuaria correspondiente inicie las acciones que estimen convenientes. Esa es mi posición, señor Presidente."

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "¿Cómo sería el acuerdo?"

El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEON PAREDES, manifiesta: "RECOMENDAR a la Alcaldía realizar todas las acciones que corresponda respecto al incumplimiento del Convenio, nada más."

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Entonces, los que están de acuerdo con la recomendación, levanten la mano."



VOTACIÓN:

Votos a favor : 09.- : Reynaldo ORELLANA VELA, Daniel NAVARRO AMASIFUEN, Keyla CENEPO PIZANGO, Rina Roxana CABRERA FASABI, Américo PÉREZ ANGULO, Varlin RENGIFO RAMÍREZ, Gissela Giovanna CÁRDENAS MACEDO, Juan José ROCHA LÓPEZ, y Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES.

Votos en contra : 0.

Abstenciones : 0.

ACUERDO:

Por MAYORÍA CALIFICADA el Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, determina el siguiente **ACUERDO**: RECOMENDAR a la Alcaldía realizar todas las acciones que corresponda respecto al incumplimiento del Convenio Interinstitucional de Cooperación de Gestión entre la Municipalidad Provincial de San Martín, Municipalidad Distrital de Cabo Alberto Leveau, Municipalidad Distrital de Sauce, Municipalidad Distrital de Juan Guerra, para la elaboración de los estudios de pre-inversión y estudios definitivos para el mejoramiento de la carretera Fernando Belaunde Terry – Utcucarca – Machungo Sauce – Dos de Mayo, en la provincia de San Martín.

ASUNTO TERCERO: PRESENCIA DEL CONCEJO MUNICIPAL EN LA COP-20 – LIMA 2014.

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Señor Presidente el tercer asunto es la presencia del Concejo Municipal en la COP-20 – Lima 2014, a cargo del Dr. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES.

Miércoles, 03 de diciembre del 2014

El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEON PAREDES, manifiesta: "Señor Presidente, ciertamente actualmente se desarrolla un fórum mundial que es la COP20, que tiene que ver con la concentración de diversos países del mundo, alrededor de lo que significa esta gran preocupación del cambio climático y de todas las prácticas que tienen que ver con el medio ambiente, ese es una de las concentraciones más importantes y de que el Perú actualmente tiene el privilegio de ser el país anfitrión; pero de alguna forma el sustento técnico, si me ayuda, digamos, el Subgerente de medio ambiente podría reforzar lo que significa la presencia de la Municipalidad dentro de esta cita mundial."

Con la autorización del Concejo Municipal:

El Subgerente de Gestión Ambiental y Ordenamiento Territorial - MPSM, Sr. Carlos QUEVEDO FLORES, manifiesta: "Señor Alcalde, señores Regidores, antes de pasar a comentarle esto, aprovecho la oportunidad para comunicar que a partir de este 15 de diciembre empezamos un nuevo circuito de rutas y aquí está mi Gerente que no me deja mentir que hemos hecho un gran esfuerzo para mover espacios para aprovechar este sistema nuevo que a partir del día 15 empezará a tomar la ruta. A partir del día de mañana vamos a estar saliendo a la prensa para comunicar qué es lo que vamos a desarrollar, y a partir del siguiente año qué es lo que vamos a impulsar con el tema de implementación social. Y el otro tema más es que Tarapoto va recibir el próximo año el tema del Plan de Calidad del Aire, es un proyecto que hemos venido cursando con cerca de casi S/. 1'000,000.00, que se ha invertido, también el Ministerio del Ambiente por medio de una ONG Alemana, este plan va tomar su validación con la resolución ministerial el próximo año, porque tenemos ahorita una preocupación más que el tema de sonido que es el tema de cerca de 76 partes por millón de contaminación de monóxido de carbono; quiere decir, que en parque monomotor o parque bimotor, automotor y bimotor, por el tema de las motos, estamos consumiendo alto consumo de combustible de 84. Para el próximo año se pretende con este plan, que ya lo vamos a tener en nuestra carpeta que es un instrumento valiosísimo para el esfuerzo que hemos hecho, no solo ha sido una inversión de comunicación sino que ha sido una inversión económica de más S/.1'000,000.00, significa de que vamos a poder preparar un material como una ordenanza, para ir solicitando a las empresas o a las gasolineras de los grifos que comiencen a evitar, un tema de austeridad puede ir más a un tema de salud, porque tenemos un alto índice de contaminación, por estas partículas y esto oscila como un tema de la COP20. El Perú en este momento va tener que determinar al final de la COP, el día 12, un compromiso o un borrador. Algo que dijo el Ministro: que no sólo se trata de un compromiso meramente de visita turística en el país, sino también un compromiso que todo tenemos que hacer. Cuánto vamos aportar cada persona en el mundo para la reducción de las emisiones. Entonces, este evento se comienza el día 01 hasta el día 12, la invitación ha sido cursada tanto para los Regidores actuales como a los regidores nuevos para realicen gestiones. Un tema de gestión es un tema de formatos nuevos que puedan alcanzar las comunidades internacionales, no podemos ir debajo de la manga con un proyecto, pero si podemos ir con una visión porque todas las empresas que están allá nos ofrecen formatos para llenarlas y para poder ser visitados en algún momento. La primera acción de una cooperación internacional para por ese punto, invitamos a que visiten no solamente nuestra ciudad, sino también a invertir que es creo que ya hemos estado haciendo desde el fórum mundial que ha sido en Arequipa. Esto nos va permitir a nosotros, no solamente como Municipalidad, porque hay muchos gobiernos locales que está participando de esta COP, eso porque tienen una visión más que un tema de cooperación internacional de cada gobierno local, cada gobierno local maneja una cooperación internacional, y hasta el día de hoy solamente mi área ha estado manejando el tema de cooperación internacional por el trabajo que hemos desarrollando trabajos con otras instancias por el momento. Entonces el tema la COP es una invitación para todos es bastante importante, y es un evento mundial que muy pocas veces se va realizar, y de acá no se va realizar más."

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "¿Propuestas? Como no hay propuestas yo propongo que vaya Varlin RENGIFO RAMÍREZ, Juan José ROCHA LÓPEZ, por ser de la Comisión Ordinaria de Medio Ambiente y Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, que va quedar como regidor."

VOTACIÓN:

Votos a favor : 08.- : Reynaldo ORELLANA VELA, Daniel NAVARRO AMASIFUEN, Keyla CENEPO PIZANGO, Rina Roxana CABRERA FASABI, Varlin RENGIFO RAMÍREZ, Gissela Giovanna CÁRDENAS MACEDO, Juan José ROCHA LÓPEZ, y Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES.

Votos en contra : 01.- : Américo PÉREZ ANGULO.

Abstenciones : 0.

Miércoles. 03 de diciembre del 2014

ACUERDO:

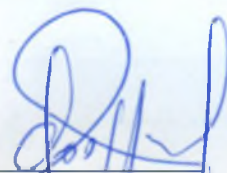
Por MAYORÍA CALIFICADA el Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, determina el siguiente **ACUERDO: PRIMERO.-** APROBAR el viaje ida y vuelta a la ciudad de Lima por dos días de los regidores Varlin RENGIFO RAMÍREZ, Juan José ROCHA LÓPEZ, y Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, a fin de asistir a la COP 20, Vigésima Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, debiendo a su retorno informar al Concejo Municipal sobre sus acciones en la mencionada convención. **SEGUNDO.-** DISPÓNGASE que los costos de viáticos, que comprende traslado, alimentos y estadía por tres días a favor de los regidores antes mencionados, sea sufragado por la Municipalidad Provincial de San Martín, debiendo los regidores a su retorno rendir el uso de sus viáticos conforme a Ley.

~~~~~@~~~~~

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Señor Presidente, no hay más asuntos que tratar."

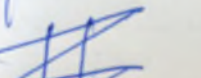
El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Muchas gracias, señores Regidores."

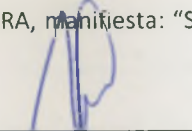
El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Siendo exactamente las 6:03 pm, se levanta la sesión."

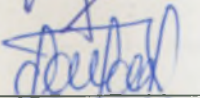
  
Reynaldo Orellana Vela  
Regidor

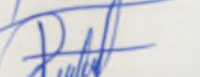
  
Keyla Cerezo Pizango  
Regidora

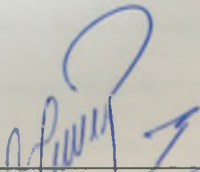
  
Varlin Rengifo Ramirez  
Regidor

  
Juan José Rocha López  
Regidor

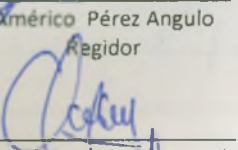
  
Walter Grundel Jiménez  
Alcalde

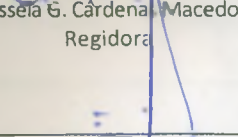
  
Daniel Navarro Amasifuen  
Regidor

  
Rina Roxana Cabrera Fasabi  
Regidora

  
Wilson Javier Pérez Guevara  
Secretario General

  
  
Américo Pérez Angulo  
Regidor

  
Gissela G. Cárdena Macedo  
Regidora

  
J. Delfor Ponce de León P.  
Regidor